

**Recurso interpuesto el 11 de mayo de 2021 — Aquino/Parlamento****(Asunto T-253/21)**

(2021/C 252/41)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* Roberto Aquino (Bruselas, Bélgica) (representante: L. Levi, abogada)*Demandada:* Parlamento Europeo**Pretensiones**

El demandante solicita al Tribunal General que:

— Declare el presente recurso admisible y fundado.

En consecuencia:

- Anule la decisión de 7 de julio de 2020 por la que el Director General de la Dirección General de Personal anuló la elección del presidente del Comité de Personal y decidió efectuar de nuevo dicha elección.
- Anule la reunión constitutiva de 14 de septiembre de 2020 y las elecciones que tuvieron lugar en ella y, en particular, la elección del presidente del Comité de Personal.
- Anule la decisión de 5 de febrero de 2021 por la que se desestima la reclamación presentada por el demandante el 6 de octubre de 2020.
- Condene al demandado a reparar el daño moral valorado *ex aequo et bono* en 2 000 euros.
- Condene en costas al demandado.

**Motivos y principales alegaciones**

En apoyo de su recurso, el demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en el incumplimiento, por el demandado, de su deber de garantizar a sus funcionarios y a los elegidos por estos la posibilidad de designar a sus representantes con toda libertad y respetando las normas establecidas. El demandante invoca asimismo la infracción del artículo 4 del Reglamento interno del Comité de Personal y el incumplimiento del deber de diligencia.
2. Segundo motivo, basado en la vulneración del derecho a ser oído y la infracción del artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

---

**Recurso interpuesto el 10 de mayo de 2021 — Armadora Parleros/Comisión****(Asunto T-254/21)**

(2021/C 252/42)

*Lengua de procedimiento: español***Partes***Demandante:* Armadora Parleros, SL (Santa Eugenia de Ribeira, España) (representante: J. Navas Marqués, abogado)*Demandada:* Comisión Europea